

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de marzo de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

HACIENDA SAN MIGUEL, HASANMI S.A.

Ciudad

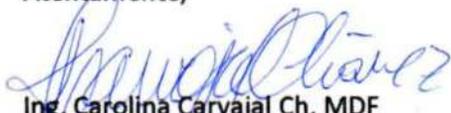
De mis consideraciones:

Como comisario principal de Auditores y **HACIENDA SAN MIGUEL, HASANMI S.A.** a continuación, presento ante la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017, mismo que se resume así:

1. Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. La Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de Contabilidad.
3. Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía y sus administradores son los adecuados, las cifras presentadas en los estados financieros puestos a consideración guardan relación con las registradas en los libros de Contabilidad.
4. La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía es idónea.
5. En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros Integrales bajo NIIF PYMES presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía **HACIENDA SAN MIGUEL, HASANMI S.A** 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías y Seguros.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Ing. Carolina Carvajal Ch, MDF
COMSARIO